



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. - - - - -
- II. Aprobación de las actas número 11/2025 y 13/2025. - - - - -
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/063/2025, recibido el siete de febrero de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -
- IV. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el diez de febrero de dos mil veinticinco, signado por José Marín Rugerio Atriano, Administrador único. - - - - -

ASISTENTES: - - - - -

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Licenciada Alejandra Cóssetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo -----
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.----- Presente -----

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del -----
Poder Judicial del Estado, con voz y voto.----- Presente -----

Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder -----
Judicial del Estado, con voz.----- Presente -----

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del -----
Consejo de la Judicatura del Estado, con voz.----- Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar el oficio número DRHYM/078/2025 del Subdirector de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/15/2025. Aprobación de las actas número 11/2025 y 13/2025.

Dada cuenta con las actas número 11/2025 y 13/2025, de este Órgano Colegiado que fueron agregadas al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación. Al respecto, en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 11/205 y 13/2025, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACUERDO III/15/2025. Oficio número DRHYM/063/2025, recibido el siete de febrero de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, y en este acto con el similar D-TIC/071/2025, del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial, mediante los cuales, los Titulares de las áreas en mención, en su calidad de administradores, respectivamente, informan del cumplimiento de los contratos de servicios para el Poder Judicial del Estado, correspondientes al mes de enero de dos mil veinticinco, en los términos siguientes:

CONTRATO No.	PERSONA FÍSICA/MORAL	SERVICIO	OBSERVACIONES
PJET/AD/001-2025	Galahad S.A de C.V.	Seguridad y Vigilancia	Cumplió en tiempo y forma
PJET/AD/002-2025	Aldo Joel Rodríguez Rojas	Jardinería y Limpieza	Cumplió en tiempo y forma
PJET/AD/071-2025	Migisa Traders S.A. de C.V.	Material de Limpieza y Artículos Sanitizantes	Cumplió en tiempo y forma
PJET/LPN/009-2024-2	Comercializadora Fet, S.A. de C.V.	Papelaría y Material de Oficina	Cumplió en tiempo y forma
PJET/LPN/009-2024-2	Innovation In Solutions and Services Grup, S.A. de C.V.		
PJET/LPN/010-2024	Adquisición de equipamiento tecnológico para la renovación del Sistema de Audio, Videograbación y Área de Testigo Protegido para la Sala de Audiencias Orales de Segunda Instancia en Materia Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala		Funcionamiento óptimo sin presentar problemas ni inconvenientes operativos.

Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, tiene por presente a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, en su calidad de administradores de los contratos, respectivamente, rindiendo los informes de cuenta y toda vez que las personas físicas y/o morales, han cumplido en tiempo y forma con los servicios contratados, y el funcionamiento óptimo del equipamiento tecnológico en cita, durante el mes de enero de dos mil veinticinco, únicamente se toma debido conocimiento.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y al Director de Tecnologías de

la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para constancia y efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/15/2025. Escrito recibido el diez de febrero de dos mil veinticinco, signado por José Marín Rugerio Atriano, Administrador único. - - -

Dada cuenta con el escrito mediante el cual el Administrador Único José Marín Rugerio Atriano, solicita se le informe sobre la adjudicación de la Contratación de los Servicios Administrados de Impresión para el Poder Judicial, realizando diversas manifestaciones respecto a dicho servicio. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, fracciones IV, V y VI de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
2. Tener por hechas las manifestaciones del peticionario, y una vez que este Comité determine lo relativo al procedimiento de Licitación Pública número PJET/LPN/008-2025 referente a "LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", y este registrado como participante, se le informará lo correspondiente.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales y por su conducto al peticionario en algún medio digital que obre en el escrito de cuenta o en el área a su cargo. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ADENDUM

ACUERDO V/15/2025. SE RETIRA.

ACUERDO VI/15/2025. Oficio número DRHYM/078/2025, recibido el doce de febrero de dos mil veinticinco, signado por el Subdirector de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Subdirector de Recursos



Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en seguimiento al acuerdo VI/11/2025., relativo a la segunda vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/007-2025, referente a la ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, en términos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, presenta el proyecto de dictamen para el fallo correspondiente. Al respecto, una vez analizado el proyecto de dictamen para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/007-2025, referente a la ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, presentado por el Subdirector de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, el cual se da por reproducido en obvio de repeticiones innecesarias, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, lo hace suyo por contener las consideraciones y fundamentos legales que sustentarán la emisión del fallo, del que se advierte substancialmente la siguiente reseña cronológica:

- Con fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, se publicó la Convocatoria; en atención a ello, adquirieron las bases siete participantes.
- A las trece horas con treinta minutos del cinco de febrero del año en curso, se realizó la Junta de Aclaraciones.
- El diez febrero de dos mil veinticinco, en el acto de presentación y apertura técnica se tuvieron presentes seis Licitantes:
 1. SANERI S.A. DE C.V.
 2. COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.
 3. COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS JKM S.A. DE C.V.
 4. CLICKSOFT S.A. DE C.V.
 5. TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS S.A. DE C.V.
 6. PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V.

Por lo que respecta a la persona moral TODO EN TONER S.A. DE C.V. no asistió al evento, por tal motivo en ese acto quedó **descalificado**, conforme lo que se establece en los numerales 6., 6.1. y 6.1.1. de las bases de la presente licitación.

- Previo análisis de la documentación de "poderes de representación y acreditación de personas físicas o morales", así como de las proposiciones técnicas presentadas, por las causas vertidas en su contenido, se **aceptaron** las proposiciones de los licitantes siguientes:

Licitante	Documentación Legal y Administrativa	Documentación Técnica
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
SANERI S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

Desechándose la proposición de "COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS JKM S.A. DE C.V., TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS S.A. DE C.V. y CLICKSOFT S.A. DE C.V." por no cumplir en su totalidad de la Documentación Legal y Administrativa, así como lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO, requerido en las Bases del procedimiento en cita.

- Asimismo, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas de los tres licitantes aceptados, levantándose para tal efecto el acta correspondiente de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.7.5. de las bases de la licitación que nos ocupa, en la cual se asentaron los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas, en forma de resumen se plasman las cantidades totales por cada uno de los licitantes en número y letra, así como el monto total, quedando de la siguiente manera:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA					
	IMPORTE MINIMO			IMPORTE MAXIMO		
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	TOTAL, CON LETRA	Sub. Total	\$ 2,413,548.72	TOTAL, CON LETRA	Sub. Total	\$ 3,472,971.29
	DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 52/100 M.N.	I.V.A.	\$ 386,167.80	CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.	I.V.A.	\$ 555,675.41
		Total.	\$ 2,799,716.52		Total.	\$ 4,028,646.70



	IMPORTE MINIMO			IMPORTE MAXIMO		
	TOTAL, CON LETRA	Sub. Total	\$ 2,438,026.80	TOTAL, CON LETRA	Sub. Total	\$ 3,508,152.70
SANERI S.A. DE C.V.	DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO ONCE PESOS 09/100 M.N.	I.V.A.	\$ 390,084.29	CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.	I.V.A.	\$ 561,304.43
		Total.	\$ 2,828,111.09		Total.	\$ 4,069,457.13
PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V.	IMPORTE MINIMO			IMPORTE MAXIMO		
	TOTAL, CON LETRA	Sub. Total	\$ 2,805,331.76	TOTAL, CON LETRA	Sub. Total	\$ 4,088,110.74
. TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.	I.V.A.	\$ 448,853.08	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 46/100 M.N.	I.V.A.	\$ 654,097.72	
	Total.	\$ 3,254,184.84		Total.	\$ 4,742,208.46	

Ahora bien, toda vez que la finalidad del procedimiento de la Licitación Pública Nacional es seleccionar la mejor opción disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adjudicación del contrato, con base en criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez. En ese sentido y una vez analizadas y evaluadas las proposiciones recibidas conforme a la documentación legal, administrativa, técnica y económica, establecida en las bases de la presente licitación, mismas que obran en las actas levantadas con motivo de cada etapa del procedimiento; este Comité de Adquisiciones, advierte que la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante, tomando como referencia los importes mínimos fue la presentada por el licitante **COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.**, quien de acuerdo a sus proposiciones, resulta ser solvente y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, toda vez que las características, especificaciones y calidad de los materiales, son los requeridos por la convocante, ofreciendo así calidad y mejor precio; aunado a que presentó la propuesta económica más baja, en términos del artículo 33 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Por las razones expuestas y toda vez que se tiene suficiencia presupuestal en el presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, como lo informó el Tesorero del Poder Judicial del Estado mediante oficio número TES/046/2025, y en estricto apego a los criterios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición; con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto número 119 publicado en el Periódico Oficial el diez de diciembre de dos mil veinticuatro; 21, 22 fracción I, 24, 25, 26 fracción XII, 33 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y documentación de cuenta.
2. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/007-2025, referente a la "**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**," el cual se ordena agregar al apéndice del acta que se levante con motivo de esta sesión.
3. Emitir fallo en el procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/007-2025, REFERENTE A LA "**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**" en favor del licitante **COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V., POR UN MONTO MÍNIMO TOTAL DE \$2,799,716.52 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 52/100 M.N.)** con I.V.A incluido, con cargo a la partida

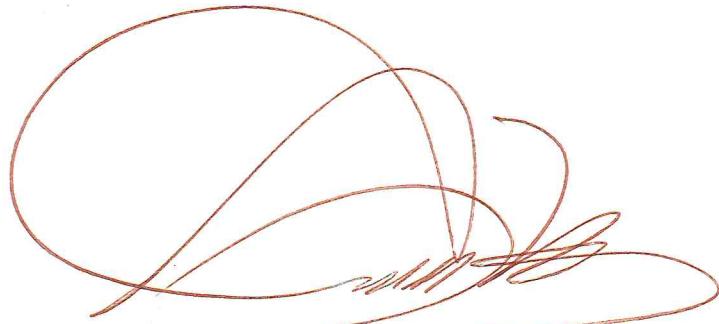


2.1.4.1. del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, por el periodo del catorce de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, por haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la presente Licitación.

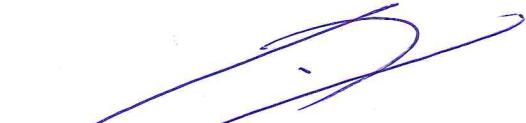
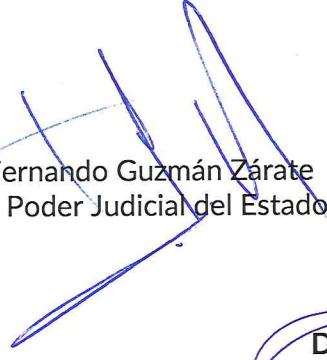
4. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
5. Instruir al Subdirector de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes del procedimiento.
6. Designar como administradora del contrato a la Directora de Recursos Humanos y Materiales; debiendo dar cuenta a este Órgano Colegiado del cumplimiento del mismo, para conocimiento y determinaciones que correspondan.
7. La empresa adjudicada deberá firmar el contrato del que deriva el presente fallo, a las trece horas del jueves trece de febrero de dos mil veinticinco, debiendo presentar las garantías que así lo obliguen y demás documentación requerida en términos de la Ley de la materia.
8. Ordenar la devolución de la documentación original y la remitida en sobre cerrado, al Subdirector de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes ante los licitantes participantes del procedimiento.

Comuníquese esta determinación a la Directora y Subdirector de Recursos Humanos y Materiales dependientes de la Secretaría Ejecutiva, a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo catorce horas con diecinueve minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



Magistrada Anel Bañuelos Meneses
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala


Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala
Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala
Lcda. Alejandra Cosetl Flores
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala
Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala
Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate
Contralor del Poder Judicial del Estado
C.P. Fabián Montiel Gómez
Tesorero del Poder Judicial del Estado
DOY FE.
Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.